

jueves 10 de marzo de 2022

La Unidad de Consumo de Diputación celebra este 15 de marzo la primera Gala de Reconocimientos de la provincia

La diputada de Presidencia, Belén Castillo, ha dado a conocer los nombres de los galardonados con el reconocimiento de la Unidad en esta primera Gala de Consumo



Descargar imagen

La diputada de Presidencia, Belén Castillo, y el coordinador de la Unidad de Consumo de la Diputación, han dado a conocer las personas, empresas y entidades elegidas por esta Unidad como merecedoras de los primeros reconocimientos en materia de Consumo que se harán entrega en la I Gala de Premios de Consumo de la provincia de Huelva, prevista para el próximo 15 de marzo, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

Como bien ha señalado la diputada de Presidencia, “este Día Mundial de los Derechos del Consumidor está muy cerca y desde esta Diputación, a través de su Unidad de Consumo, queremos impulsar el derecho de los consumidores con actos que reflejen el trabajo que se está realizando en esta provincia por los consumidores y por las relaciones de consumo entre empresas, administraciones y usuarios finales”.

Castillo ha recordado que “este día fue instituido por la ONU en 1983, pero la primera vez que se habla de los consumidores como objeto de derecho que puede mover sociedades y conciencias fue en el discursos de Kennedy en 1962, en el que el presidente habló de los consumidores como sujetos de derecho que pueden entrar a revolucionar la sociedad y su forma de verla”.

Respecto a España, la diputada ha explicado que “se comenzó a hablar de los derechos de los consumidores un poco más tarde; fue tras la crisis sanitaria provocada por el aceite de colza cuando se empezó a regular el Consumo en España, que aunque estaba regulado en el artículo 51 de la Constitución de forma abstracta, se empezó a regular a través de las nuevas leyes tanto autonómicas como nacionales”.

Castillo ha incidido en que “es así cuando llegamos a este punto, en el que hay una legislación de consumo muy ambiciosa en la que hemos incorporado directrices europeas y un momento en el que tanto administración como legisladores son conscientes de que el derecho de consumo es un derecho fundamental que tenemos que proteger”.

La diputada de Presidencia ha dado a conocer estos antecedentes sobre el “por qué desde la Diputación le damos tanta importancia a los derechos de consumidores y a las políticas de consumo y por qué hemos creído importante otorgar estos reconocimientos que estamos presentando hoy: porque hay personas y entidades que, aunque no lo sepamos, llevan muchos años trabajando en pro de las relaciones de consumo, de los consumidores y usuarios, y haciendo posible que estas relaciones sean efectivas y haya una bidireccionalidad entre consumidores y empresarios”.

En esa línea “nos planteamos que sería importante reconocer a estas entidades, a estas empresas y a estas personas físicas que llevan tantos años en la sombra pero que han hecho una labor esencial para que, en este momento, el consumo se trabaje en Huelva y desde esta Diputación como se está trabajando”, ha hecho hincapié la diputada.

Castillo ha incidido en que “desde la Unidad de Consumo hemos creído importante que el día 15 había que celebrarlo de cara a los consumidores de la provincia pero también dejando constancia de que esas entidades, instituciones, empresas y personas existen, trabajan por los derechos de los consumidores y agradeciéndolo de alguna manera”.

“Para ello, tendremos este 15 de marzo la 1ª Gala de Reconocimientos de Consumo en la provincia de Huelva; una gala a la que queremos invitar a todas las OMIC, los PIC, las empresas especialmente las adheridas al Sistema Arbitral de Consumo, y como no, a todas las administraciones públicas de la provincia, especialmente a los ayuntamientos, que son nuestro principal valuarte para llevar las políticas de consumo y el derecho de consumo a cada uno de los ciudadanos de la provincia de Huelva”, ha subrayado la diputada.

Por último, Castillo ha querido reflejar que “cuando trabajamos en políticas de consumo estamos hablando también de ODS, de la Agenda 2030 y es concretamente el ODS número 12 el que nos habla de producción, de consumo y de los derechos de los consumidores, y precisamente el diseño de los galardones que se van a entregar el día 15 están inspirados en este ODS 12”.

Reconocimientos

El coordinador de la Unidad de Consumo, Rogelio Pinto, ha dado a conocer las empresas, entidades y personas físicas que han sido galardonadas con estos primeros reconocimientos en materia de Consumo otorgados desde esta Unidad.

Pinto ha señalado que “desde la Unidad de Consumo hemos considerado merecedores y meredoras del reconocimiento en esta primera gala a la empresa Electrodomésticos Ferrer de Ayamonte, S.L.; a la Asociación Traperos de Emaús Huelva, y a Teresa Brito Cano y Josefa Prieto Bueno, responsables de dos OMIC de la provincia”.

El primer reconocimiento es para la empresa Electrodomésticos Ferrer de Ayamonte, S.L., primera empresa adherida al Sistema Arbitral de Consumo en la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Huelva, con fecha de 19 de junio de 2000 y ejemplo del compromiso empresarial con el Sistema Arbitral como resolución extrajudicial a las controversias de consumo, a la que se le reconoce la consolidación de un modelo de negocio marcado por estrategias que generen confianza a través de la calidad de atención de sus clientes, la defensa y protección de los consumidores y usuarios y la innovación constante en la oferta de sus productos.

Respecto a la Asociación Traperos de Emaús Huelva, se trata de una entidad sin ánimo de lucro que, con su actividad, hace una apuesta por la economía circular, en la que el valor de los productos y materiales se mantiene durante el mayor tiempo posible. También están dando un servicio a la ciudadanía, empresas, administraciones y entidades interesadas en reducir su impacto ambiental, están ayudando a mejorar los sistemas de gestión de los residuos en la provincia de Huelva.

Por último, Teresa Brito Cano y Josefa Prieto Bueno han sido galardonadas por su trayectoria profesional como responsables de la OMIC de Bollullos Par del Condado y Lepe respectivamente, defendiendo los derechos de las personas consumidoras.

Pinto ha finalizado recordando que la Unidad de Consumo de la Diputación atiende las consultas y dudas sobre temas de consumo de la ciudadanía de forma telemática a través del correo electrónico consumo@diphuelva.org y del teléfono 959 494 719.